



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0844

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSO PARA LA CONFORMACION DEL COMITE REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL DESARROLLO.

RANCAGUA, 09 DIC. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado por la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido por la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la ley N° 21.289 que aprobó la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; las Resoluciones N° 7 2019 y Resolución N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Acta de proclamación de Elección de Gobernadores Regionales, de fecha 9 de julio de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones; Decreto N° 649, de 10 de julio de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Resolución Exenta N° 798 de fecha 25 de noviembre de 2021; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, la página WEB del Gobierno Regional en donde se publicaron las bases del Concurso para la Conformación del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, y en dónde conforme a lo estipulado en el punto 4, se publicarían las consultas y/o aclaraciones del proceso, no se encuentra disponible.

Que, para asegurar la igualdad de condiciones a los postulantes, es necesario modificar el punto 5 de las bases, en el sentido de extender el plazo de postulación, aumentando en 5 días corridos a lo allí estipulado, quedando finalmente en 19 días corridos, contados desde la fecha de publicación de citadas bases.

RESUELVO:

1.- APROBAR la modificación de las bases del Concurso para la Conformación del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, en el punto 5 de las bases, aumentando en 5 días corridos el plazo de postulación, quedando finalmente en 19 días corridos, contados desde la fecha de publicación de citadas bases.



1180

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PABLO SILVA AMAYA
Gobernador Regional
Región de O'Higgins

NSA/LDS/GFR/CGT

Distribución:

- División de Fomento e Industria.
- Oficina de Partes